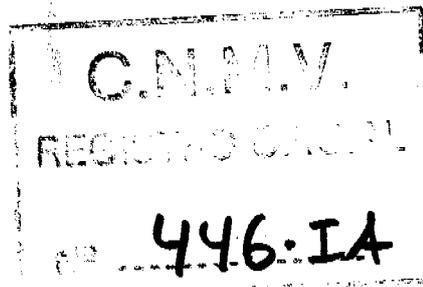


Grupo PRISA



D. PAULINO GARCIA SUAREZ
DIRECCION DE MERCADOS PRIMARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
C.N.M.V.
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 13 de abril de 2007

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a su carta de fecha 2 de abril (recibida el 9 de abril) de 2007, en la que nos solicitan información en relación con las Cuentas Anuales de Promotora Informaciones, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006, procedemos a puntualizar sus afirmaciones y suministrarles la siguiente información.

El Consejo de Administración de Promotora de Informaciones S.A. ha formulado las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2006 aplicando en su integridad los principios y normas contables generalmente aceptados, para garantizar la validez y la transparencia de las cuentas, de forma que los accionistas e inversores pudieran disponer de una información veraz sobre la evolución de los negocios de la Sociedad.

Como les indicábamos en la contestación a su requerimiento de 8 de marzo, que les enviamos el 19 de marzo (previa a la celebración de la Junta General de Accionistas que estaba convocada para el 22 de marzo), tanto la información financiera periódica correspondiente al segundo semestre -y ejercicio 2006 completo- publicada el 15 de febrero (hecho relevante 76.872), como la Memoria (Nota 20.b de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prisa), explicaban que tras la aprobación de la Ley 35/2006 y la modificación de los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios futuros, el Grupo Prisa ha procedido a modificar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores, ajustándolos a los tipos impositivos vigentes en el momento de su recuperación estimada.

Asimismo, en esos documentos y en la contestación enviada el 19 de marzo, se exponía cual era el efecto de dicho ajuste de valor en las cuentas del Grupo consolidado. Les indicábamos entonces, y reproducimos ahora, que la aplicación literal del párrafo 60 de la NIC 12 daría lugar a un menor "Resultado atribuido a la Sociedad dominante" de 71.347 miles de euros tal y como lo indican también los auditores externos en el párrafo 3 de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prisa. Obviamente, este importe se trasladaría a los correspondientes resultados, aunque no afectaría al Patrimonio Neto, como lo reconocen los propios auditores.

También les reiteramos que la contrapartida de la regularización de los activos por impuestos diferidos ha sido registrada en los epígrafes de "Patrimonio Neto - Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores" y "Patrimonio Neto- Otras reservas"

Gran Vía, 32
28013 Madrid
Tel. 91 330 10 00



del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, por importe de 70.803 y 544 miles de euros, respectivamente (además de otros 93.891 miles de euros registrados en el epígrafe de "Patrimonio Neto-Intereses minoritarios"). El Consejo de Administración entiende que, aunque este criterio no coincida con la literalidad de la norma contable, se trata de un ajuste de valor que está asociado a activos y pasivos fiscales registrados en ejercicios anteriores, con el objetivo de que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006, refleje fielmente los resultados derivados de los negocios del Grupo en el ejercicio.

Asimismo se indicaba en la contestación remitida el 19 de marzo que esta información se había hecho pública, además de en la información financiera semestral y en la Memoria, en el Informe de Actividad del Comité de Auditoría de la Sociedad, que es público desde el pasado 20 de febrero, fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas, como se informaba en el hecho relevante 76.945.

Teniendo a su disposición esta información la Junta General celebrada el pasado 22 de marzo aprobó, con 99,96% del capital representado (sin contar la autocartera), es decir, con más del 69% del capital social, las cuentas formuladas por el Consejo y presentadas a su aprobación, en los términos expuestos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

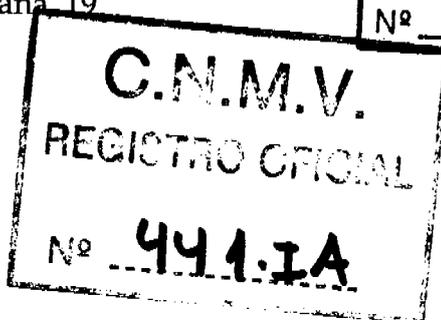
Atentamente,

Miguel Satrústegui
Secretario del Consejo de Administración

Grupo PRISA



D. Paulino García Suarez
Dirección de Mercados Primarios
Dirección General de Mercados
C.N.M.V.
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 19 de marzo de 2007

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a su requerimiento de fecha 8 de marzo de 2007, en la que nos solicitan información en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Prisa, correspondientes al ejercicio 2006, procedemos a suministrarles la siguiente:

1. **Efecto de la aplicación de la Norma de Valoración 16ª del Plan General de Contabilidad y la NIC 12 a los activos y pasivos fiscales reconocidos en los balances de situación, como consecuencia de los nuevos tipos impositivos que se derivan de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre de 2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.**

Tal y como se indica en la Nota 20 b) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prisa, así como en la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2006 remitida el pasado 15 de febrero a la CNMV, tras la aprobación de la Ley 35/2006, y la modificación en consecuencia de los tipos impositivos para los ejercicios futuros, el Grupo Prisa ha procedido a modificar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores, ajustándolos a los tipos impositivos vigentes en el momento de su recuperación ó cancelación estimada.

El efecto de dicho ajuste asciende a 165.238 miles de euros. La contrapartida de dicha regularización en las cuentas anuales consolidadas ha sido, por un lado de 71.347 miles de euros, registrados en los epígrafes de "Patrimonio Neto- Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores" y "Patrimonio Neto- Otras reservas" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2006, por importe de 70.803 y 544 miles de euros, respectivamente, y por otro lado de 93.891 miles de euros, registrados en el

Gran Vía, 32
28013 Madrid
Tel. 91 330 10 00



epígrafe de "Patrimonio Neto- Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2006, por entender los Administradores del Grupo que se trata de un ajuste de valor que está asociado a activos y pasivos fiscales registrados en ejercicios anteriores, y con el objetivo de que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 refleje fielmente los resultados derivados de los negocios del Grupo en el ejercicio. De esta forma, los activos y pasivos fiscales del balance consolidado al 31 de diciembre de 2006 se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación, al tiempo que el "Patrimonio Neto" del Grupo incluye en su totalidad el efecto contable derivado de la mencionada modificación de la normativa fiscal.

No obstante, la aplicación literal del párrafo 60 de la NIC 12 daría lugar a un menor "Resultado atribuido a la Sociedad dominante" de 71.347 miles de euros, una vez descontado el efecto de la participación de los socios minoritarios. En cualquier caso, la cifra de patrimonio neto consolidado registrado en el balance de situación a 31 de diciembre de 2006 no se modificaría por la aplicación de lo señalado en dicho párrafo de la normativa contable, tal y como indican los auditores externos en el párrafo 3 del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prisa.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que el "marco conceptual" de la norma internacional establece que el objetivo de los estados financieros es suministrar información útil a una amplia gama de usuarios para la toma de sus decisiones económicas. En dicho "marco conceptual" se indica que una de las características cualitativas para cumplir el objetivo de los estados financieros es la fiabilidad, y que para ser fiable, la información debe representar la imagen fiel. Por otro lado, la NIC 1 (en sus apartados del 17 al 21) indica que en el caso de que la Gerencia concluyera que cumplir con una determinada norma llevaría a un error tal, que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el "marco conceptual", la entidad no lo debería de aplicar, informando de las razones de dicha decisión.

2. Activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales activados por el Grupo Sogecable y el fondo de comercio asignado por Grupo Prisa a Grupo Sogecable

Los activos por impuestos diferidos derivados de los créditos fiscales están explicados en la Nota 20 "Situación Fiscal", de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en el siguiente sentido:

"Las bases imponibles negativas proceden, tanto de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal de Prisa, generadas antes de su incorporación al Grupo (por importe de 33.752 miles de euros), como de las sociedades del Grupo de consolidación fiscal de Sogecable (por importe de 4.110.605 miles de euros) así como por el resto de sociedades que, no consolidando fiscalmente, forman parte del Grupo contable (por importe de 97.854 miles de euros). Del importe total, se encuentran registradas contablemente en el activo del Balance de Situación al cierre del ejercicio, un importe de 3.678.565 miles de euros. No se ha reconocido el correspondiente activo por impuestos diferidos por el resto de las bases imponibles negativas, por entender los Administradores de la Sociedad que, al cierre del ejercicio, no existía certeza suficiente sobre su recuperación futura.



El importe más significativo procede del Grupo de consolidación de Sogecable que ha activado los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, siendo, los más relevantes los registrados por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con anterioridad a su incorporación al Grupo Sogecable. Asimismo, se han activado los créditos fiscales por las pérdidas incurridas en el proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los últimos años y por el lanzamiento del canal de televisión en abierto "Cuatro". Su activación está justificada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente de los negocios de televisión de pago y abierto y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Sogecable.

En este sentido, la Dirección del Grupo ha elaborado un plan de negocios a largo plazo, que mantiene actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, el cumplimiento de las condiciones para la integración establecidas por el Consejo de Ministros, estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Sogecable en el mercado de la televisión de pago en España.

En relación con dicho plan de negocios, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Sogecable en dicha cuota, la evolución del número de abonados y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación, dentro del marco actual tecnológico y de explotación de derechos en el que opera el Grupo Sogecable. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo se sitúa, incluso en 2014, varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos. Por otro lado, tras el lanzamiento a finales del ejercicio 2005 del canal de televisión en abierto y cobertura nacional "Cuatro", el Grupo ha incorporado esta nueva actividad a su plan de negocios a medio y largo plazo, considerando para ello la situación actual del mercado de publicidad y televisión en abierto en España, y estimando cuotas de mercado para el Grupo crecientes en el tiempo, aunque conservadoras. Por otro lado, en dicho plan de negocios, se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.



La principal conclusión del mencionado plan de negocios es que, a pesar de que el Grupo Sogecable incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2003 y 2004, fundamentalmente como consecuencia del proceso de reestructuración vinculado a la integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo, y en el ejercicio 2006, derivadas fundamentalmente del lanzamiento de "Cuatro", dicho plan prevé que el Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, permitirán la recuperación de los créditos fiscales que el Grupo Sogecable tiene registrados."

En relación al registro del Fondo de Comercio correspondiente a Sogecable y el análisis de deterioro correspondiente, se debe señalar que:

- Este análisis está basado en el mismo Plan de Negocios de Sogecable descrito en la Nota 20 b) de la memoria.
- Respecto al periodo sobre el cual se han proyectado los flujos de efectivo debemos indicar que el Grupo ha utilizado proyecciones, basadas en los presupuestos y/o planes financieros para un periodo mayor de cinco años, puesto que cuenta tanto con la experiencia como con la información necesarias para realizar previsiones razonables de los flujos de efectivo en los plazos utilizados. Por otra parte, esta posibilidad está contemplada en la NIC 36 apartado 35.
- En lo concerniente a las tasas de crecimiento y descuento empleadas, en la Nota 5 de la Memoria se indica que "Para determinar los cálculos del deterioro de los fondos de comercio la compañía utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio que abarcan un período generalmente entre 5 y 10 años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del último año hasta completar un horizonte temporal total de hasta 20 años. La tasa de descuento utilizada se determina antes de impuestos e incluye las correspondientes tasas de riesgo país y riesgo negocio. Estos cálculos se realizan de forma anual y cada vez que existen indicios de un posible deterioro en el valor recuperable de los fondos de comercio". En cualquier caso, las tasas aplicadas se corresponden con las estándares para cada tipo de negocio y mercado.
- Por último, dicho plan de negocios ha sido analizado por los auditores externos del Grupo, con objeto de analizar la recuperabilidad de los créditos fiscales registrados y el test de deterioro de los Fondos de Comercio, emitiendo un informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 sin salvedades al respecto.



3. Actas incoadas en concepto de Impuesto de Sociedades.

En la Nota 20, apartado c) de la memoria se indica que "Durante el ejercicio, han finalizado las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado del grupo fiscal de Prisa y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes de las siguientes sociedades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	junio 2000 a mayo 2004
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. Gerencia de Medios, S.A. Itaca, S.L. Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Educación, S.L. Santillana Ediciones Generales, S.L.	junio 2000 a mayo 2004 junio 2000 a mayo 2004 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003

Las Resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas incoadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades (que han estimado parcialmente las alegaciones) confirman liquidaciones por importe de 35.032 miles de euros (cuota más intereses de demora) y se encuentran recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y pendientes de Resolución. Este importe se encuentra suspendido y avalado. Debido a las posibles interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de la presente o futuras inspecciones pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. En opinión de los Administradores, los criterios fiscales aplicados por las sociedades eran adecuados y consideran que existen motivos de defensa jurídica suficientes para esperar una resolución favorable de los procesos abiertos relativos a dichas actuaciones inspectoras. Por este motivo, no estiman materialización de pasivos significativos, derivados de la presente o de una futura y eventual inspección, que puedan afectar a las cuentas consolidadas".



De la Nota 20 se desprende que la Sociedad no ha constituido provisión en relación con estas actas. El motivo es que, basándose en los informes de los asesores fiscales internos y externos, se llegó a la conclusión de que se trata de un pasivo contingente en el sentido en que queda definido en la NIC 37, puesto que no se estima probable que para satisfacerlo se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos.

En este sentido, cabe destacar que esta decisión ha sido analizada por los auditores externos del Grupo, con objeto de evaluar la necesidad o no de constituir una provisión por el importe de las actas incoadas por las autoridades fiscales por el Impuesto de Sociedades, emitiendo un informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 sin salvedades al respecto.

4. Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Prisa

El Estado de Flujos de Efectivo presentado en las Cuentas Anuales del Grupo, ha sido preparado con la finalidad de cumplir el objetivo expuesto en la NIC 7: suministrar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene.

- Se presentan las actividades de operación, de inversión y de financiación, si bien las mismas se clasifican y agrupan de tal forma que adicionalmente permiten al usuario distinguir la información del efectivo procedente de las actividades recurrentes del negocio (Flujo de Caja Operativo) de aquellas otras actividades de naturaleza no recurrente tanto de inversiones como de financiación, obteniéndose así las necesidades de financiación del ejercicio 2006 (Variación de la deuda neta del ejercicio).
- Los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados se han presentado por su importe neto por considerar que su naturaleza corresponde fundamentalmente a intereses pagados. Del importe presentado bajo el epígrafe de Resultado Financiero corresponden 131.874 miles de euros a gastos financieros, 19.125 miles de euros a ingresos financieros y 1.954 miles de euros a las diferencias de cambio.



- En la NIC 7 párrafo 17 se indica que es importante la presentación separada de los flujos procedentes de actividades de financiación, entre las que se incluyen los cobros procedentes de la emisión de acciones, así como los pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad. En el caso de Prisa, el importe de las operaciones de autocartera realizadas durante el ejercicio 2006 descritas en la Nota 9 de la Memoria Consolidada no se han desglosado por no ser significativo (las operaciones de compra venta realizadas en el mercado en el ejercicio 2006 han supuesto una salida neta de efectivo de 82 miles de euros).

5. Estado de Patrimonio Neto de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Prisa y Beneficio por Acción.

Adjuntamos detalle de la conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, de cada clase de reservas:

(en miles de euros)	Reservas de Revalorización 1983	Reservas de Revalorización RDL 7/96	Reserva legal	Reservas para Acciones Propias	Reservas Estatutarias	Reservas Capital Amortizado	Reservas Voluntarias	TOTAL RESERVAS
Saldo al 31 de diciembre de 2004	3.289	10.650	4.376	29.706	10.941	1.373	394.912	455.247
Operaciones con acciones propias								
- Entrega de acciones propias				(73)			73	
- Venta de acciones propias				(583)			583	
- Compra de acciones propias				3.716			(3.716)	
Distribución del beneficio de 2004								
- Retribución a Consejeros								
- Dividendos								
- Reservas							36.232	36.232
Ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto								
- Diferencias de Conversión								
- Variación de Reservas de actualización								
- Otros							2.789	2.789
Variaciones de socios externos								
- Dividendos pagados durante el ejercicio								
- Por variaciones en el perímetro de consolidación								
- Otros								
Resultado del ejercicio 2005								
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3.289	10.650	4.376	32.766	10.941	1.373	430.873	494.268
Operaciones con acciones propias								
- Entrega de acciones propias				(63)			63	
- Venta de acciones propias				(1.641)			1.641	
- Compra de acciones propias				7.819			(7.819)	
Distribución del beneficio de 2005								
- Retribución a Consejeros								
- Dividendos								
- Reservas							76.640	76.640
Ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto (Nota 9)								
- Diferencias de Conversión								
- Variación de Reservas de actualización								
- Por efecto reforma fiscal sobre activos y pasivos fiscales registrados en ejercicios anteriores								
- Otros							(544)	(544)
Variaciones de socios externos							4.799	4.799
- Dividendos pagados durante el ejercicio								
- Por variaciones en el perímetro de consolidación								
- Por cambios en el porcentaje de participación								
- Por efecto reforma fiscal sobre activos y pasivos fiscales registrados en ejercicios anteriores								
- Otros								
Resultado del ejercicio 2006								
Saldo al 31 de diciembre de 2006	3.289	10.650	4.376	38.881	10.941	1.373	505.653	575.163



Por otra parte, y tal y como se indica en la nota 10 de la Memoria Consolidada 2006, los bonos emitidos son canjeables (no convertibles) por la totalidad de las acciones que Prisa mantiene en autocartera. Por lo tanto no se producirá emisión de nuevas acciones, no se modificará el número total de acciones que componen el capital social, y consecuentemente, no existirá efecto dilusivo para los accionistas por razón de los bonos canjeables.

6. Acciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría e Informe de Actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2006, en relación con la salvedad que figura en los informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Prisa.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión del pasado 15 de febrero, aprobó el Informe de Actividad del Comité del ejercicio 2006. Asimismo el Comité acordó proponer al Consejo la puesta a disposición de los accionistas del citado Informe, al tiempo de convocar la Junta General de Accionistas. El pasado 20 de febrero de 2007, se envió Hecho Relevante a la CNMV con la convocatoria de Junta General de Accionistas para el día 22 de marzo de 2007, así como Orden del día de la misma. En dicho Hecho Relevante se indicaba que los accionistas podían consultar en el domicilio social y en la página web de la Sociedad, entre otras informaciones, el Informe Anual elaborado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2006. Desde el día 20 de febrero, el Informe de Actividad de la Comisión de Auditoría está a disposición de todos los accionistas en la página web de la Sociedad.

En dicho Informe Anual, se describen las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas del ejercicio 2006. Así, se indica que, en la misma línea que en ejercicios anteriores, la Comisión ha mantenido reuniones periódicas con los auditores externos para recabar su opinión sobre el avance de la auditoría en curso. En relación con las salvedades indicadas por los auditores externos en sus informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prisa y las cuentas individuales de la Sociedad, en las páginas 7 y 8 de dicho Informe Anual se indica:

"a) Cuentas individuales: Expone el auditor que la Sociedad ha constituido una provisión para la cartera de valores en aquellos casos en que el valor de sus participaciones es inferior al valor teórico-contable, corregido, en su caso, por los importes de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición (fondo de comercio) y que subsistan al 31 de diciembre de 2006 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tal y como se describe en la Nota 4-d de la memoria. La Sociedad opina que el criterio adoptado tiene como único objetivo reflejar, tanto en los estados financieros individual como consolidados del Grupo, la valoración de dichas participaciones de forma homogénea y consistente. La divergencia que actualmente persiste entre el Plan General Contable Español y las Normas Internacionales de Información Financiera respecto al tratamiento del fondo de comercio, origina a juicio de la Sociedad un registro no homogéneo del valor contable de una misma participación, en función de que se registre en los



estados financieros consolidados ó individuales. Por ello, la Sociedad adopta la decisión de aplicar un único método de valoración.

Por otra parte, la Sociedad entiende que en el proceso de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, se analizará y solventará la actual divergencia en el tratamiento del fondo de comercio; en este sentido es conveniente señalar que el texto del borrador del anteproyecto de ley, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la Normativa de la Unión Europea establece que el importe del fondo de comercio no será sometido a amortización y se deberá practicar las correspondientes correcciones en caso de deterioro.

La Sociedad entiende que este cambio que plantea el borrador del Anteproyecto de Ley, no tiene otro objeto sino eliminar la divergencia de tratamiento del fondo de comercio que actualmente existe entre ambas normas contables, con el fin de que las cuentas anuales individuales expresen, en todos los aspectos significativos la imagen fiel de su situación financiera, patrimonial y de los resultados de las operaciones.

Sin embargo en opinión del auditor, la Sociedad debería haber constituido una provisión para la cartera de valores de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 8ª. "Valores negociables", apartado 2. "Correcciones valorativas", incluida en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y en las normas técnicas contables en vigor en España, por lo que el importe del epígrafe "Variación de las provisiones de valores mobiliarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 debería haber aumentado en 82,8 millones de euros, aproximadamente, consecuencia del efecto de la amortización en el ejercicio 2006 de los fondos de comercio que subsisten en las cuentas consolidadas de PRISA al 31 de diciembre del 2006.

b) Cuentas Consolidadas: El 28 de noviembre de 2006 ha sido aprobada la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por lo que se modifica el tipo del Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2007. La Sociedad ha concluido que, sin dejar de valorar adecuadamente los activos y pasivos fiscales registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 a los nuevos tipos impositivos, el reflejo del efecto de dicha valoración no debería afectar a la cuenta de resultados, al objeto de que la imagen del desempeño de las operaciones del ejercicio no se vea alterada por una modificación de la normativa fiscal, modificación que afecta fundamentalmente a activos y pasivos registrados en ejercicios anteriores. Por ello, el importe del citado efecto (165 millones de euros) se ha registrado con cargo al Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.



Sin embargo, según el auditor, las Normas Internacionales de Información Financiera señalan que el mismo debe registrarse con cargo a los resultados del ejercicio en que se aprueba la modificación del tipo impositivo. En consecuencia, de haberse seguido este criterio, el "Resultado atribuido a la sociedad dominante" del ejercicio 2006 sería inferior en 71,3 millones de euros, una vez descontado en el citado efecto la participación de los socios minoritarios. Este ajuste no modificaría la cifra de Patrimonio Neto consolidado registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006."

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento informó al Consejo de Administración de Promotora de Informaciones S.A. celebrado el 15 de febrero de 2007 de estas discrepancias con los borradores de los informes de auditoría.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

Miguel Satrústegui Gil-Delgado
Secretario del Consejo de Administración